

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION .-** La escritura pública de constitución de TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 23 de febrero de 1990 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución No. 90-6-2-1-0058 de 22 MAR. 1990
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: Abogado Héctor Hugo Quevedo Montero, viudo; abogado Freddy Benavides Estrella, casado; y, Josefina Méndez Luna, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la Compañía es: TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es: a) Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. b) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros de periódicos, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos; y, en general, de publicaciones de carácter informativo, literario, científico, pedagógico, religioso o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de

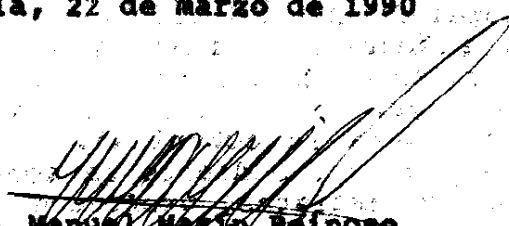
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

100

las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo del papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias c) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 3'000.000,00.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Héctor Hugo Quevedo Montero, Freddy Benavides Estrella; y, Josefina Méndez Luna.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 22 de marzo de 1990


Lcdo. Manuel María Reinoso
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

MMR/mvv